

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con treinta y dos minutos, del día martes doce de abril del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Carlos Reyes Torres, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado García Antelmo, Basilio García Ignacio, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Vicario Castrejón Héctor, Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Gama Pérez David, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, , Duarte Cabrera Isidro.- Acto continuo, el diputado presidente con la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Fredy García Guevara, César Landín Pineda, y las diputadas Carmen Iliana Castillo Ávila, Ma Luisa Vargas Mejía, Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, y para llegar tarde la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 30 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** **inciso a)** Acta de la primera sesión pública del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la

Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintinueve de marzo de dos mil dieciséis. **b)** Acta de la segunda sesión pública del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veintinueve de marzo de dos mil dieciséis. **c)** Acta de sesión pública del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis. **d)** Acta de sesión pública del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes cinco de abril de dos mil dieciséis. **Segundo.- “Comunicados”:** **inciso a)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por las diputadas Verónica Orozco Gutiérrez e Irma Leticia González Sánchez, secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual hacen del conocimiento del acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura, declara al insigne y estratega Don Ignacio Allende y Unzaga, como “Hijo Predilecto de Guanajuato”. **II.** Oficio suscrito por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el cual remiten el plan de desarrollo municipal 2015-2018. **III.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Tercero.- “Iniciativas”:** **inciso a)** De decreto por el que se reforma el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”:** **inciso a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a la licenciada Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República, a fin de que considere la implementación de diversas estrategias para

el fortalecimiento de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, a fin de que ésta amplíe su capacidad y funcionamiento, con la finalidad de atraer los casos de periodistas y personas defensoras de derechos humanos que cumplan los requisitos para la atención de la fiscalía, de manera expedita y con investigaciones exhaustivas y profesionales que lleven a la resolución de los delitos que actualmente agravan a este sector poblacional. **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los municipios del estado de Guerrero a que, en un plazo no mayor a los 45 días naturales a partir de la aprobación de este acuerdo parlamentario, informen a este Honorable Congreso el cumplimiento al sexto transitorio de la Ley número 491 de Bienestar Animal. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo remitido por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el que con pleno respeto a su ámbito competencial, se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) para que gestione los recursos necesarios que permitan mantener el apoyo del “Proagro Productivo” beneficiando a cada productor con un máximo de 80 hectáreas, buscando los mecanismos que sean necesarios para que en los próximos ejercicios fiscales, no se disminuya, previendo un mayor incentivo al productor agropecuario. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) para que a través de la agencia de servicios a la comercialización y desarrollo de mercados agropecuarios (Aserca), para que a través del componente de incentivos a la comercialización en agricultura por contrato AxC) del programa de comercialización y desarrollo de mercados, establezca los mecanismos necesarios que permitan otorgar facilidades a los pequeños productores, personas físicas, así como organizaciones debidamente constituidas, del estado de Guerrero, para que tenga mayores posibilidades en cuanto a la presentación oportuna de la documentación, a fin de garantizar el equilibrio en el mercado agroalimentario en nuestra entidad; así como en su momento se establezcan incentivos emergentes a la comercialización, donde se busque garantizar tanto la producción necesaria de demanda interna en el estado, como la compra de la misma en el presente

ejercicio fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **e)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a sus atribuciones y facultades, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado, a la Coordinación General del Fortalecimiento Municipal, a la Coordinación General de Asesores del Gobernador del Estado, a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Dirección General del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Guerrero, a la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del estado de Guerrero, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo Rural, a la Dirección General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Guerrero, a la Universidad Autónoma de Guerrero, a la Comisión Federal de Electricidad, al delegado federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales y a los 81 ayuntamientos del estado; a instalar cuando antes la Comisión Estatal de Energía para que inicie el ejercicio de sus funciones por el bien de la economía de los guerrerenses, evitando realizar prácticas privatizadoras, privilegiando la disminución de las tarifas que por consumo de energía eléctrica se cobran en el estado y cancelando a la CFE el cobro del DAP (Derecho de Alumbrado Público) que corresponde a los ayuntamientos en términos del artículo 115 de la Constitución de la República. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Rossana Agraz Ulloa, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, emite un respetuoso exhorto al titular de la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) en el estado, que en caso de que los incendios forestales que ocurran en la entidad se agraven de manera considerable, se restrinja temporalmente el uso de fuego agrícola de acuerdo con el riesgo y problemática de incendios forestales prevaecientes, a fin de reducir la emergencia producida por incendios, como lo indica la NOM-015-SEMANART/SAGARPA-2007, así mismo, no autorizar el uso de áreas forestales como agrícolas, hasta en tanto no se cuente con el permiso correspondiente otorgado por la autoridad competente. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **g)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del ejecutivo del estado, a fin de que instruya al Secretario de Salud, para que realice

todas las acciones para actualizar “La estrategia estatal para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes del estado de Guerrero”, y a la brevedad se apliquen las nuevas políticas, programas o estrategias de prevención, detención, atención y tratamiento de la diabetes que en esta se contemplen, ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida de quienes la padecen o en su caso prevenir y reducir el índice de mortalidad a causa de dicha enfermedad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **h)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno hace un respetuoso exhorto, al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y al licenciado Renato Salas Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, para que de forma coordinada con el General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública en el Estado, y el licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente municipal de Acapulco de Juárez, de manera coordinada refuercen las acciones de seguridad pública y la prevención del delito, para la protección de los habitantes del puerto de Acapulco de Juárez. **i)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el programa de trabajo para el debido cumplimiento de la recomendación número 9/2016 relacionada con los expedientes CNDH/2/2013/6827Q, CNDH/2/2014/156/Q y CNDH/2/2014/2343/OD emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **j)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, por el que el Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que, atienda, de manera inmediata, su obligación constitucional de regular eficientemente el servicio de transporte público de pasajeros y prevenga la ocurrencia de accidentes derivados del tránsito de autobuses urbanos y taxis en su ámbito territorial. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruíz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruíz, informó que se registraron seis nuevas asistencias de los diputados: Justo Bautista Luis, Martínez Toledo Víctor Manuel, Moreno Arcos Ricardo, Salgado Romero Cuauhtémoc, García Trujillo Ociel Hugar, González

Pérez Ernesto Fidel, con los que se hace un total de treinta y nueve diputados y diputadas presentes en la sesión.- Acto continuo, el diputado presidente, sometió a la consideración de la asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida el diputado Eusebio González Rodríguez, solicitó un minuto de silencio, en memoria del ingeniero Rolando Sánchez Sosa, ex presidente del municipio de Cualác, Guerrero.- Acto continuo, el diputado presidente, en atención a la petición realizada por el diputado Eusebio González Rodríguez, solicitó a las diputadas, diputados y público ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del ingeniero Rolando Sánchez Sosa, expresidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Actas", incisos del a) al d):** El diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 29 y jueves 31 de marzo y martes 05 de abril del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura, siendo aprobadas por unanimidad de votos.- Acto continuo, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos.- Enseguida se registró la asistencia de las diputadas Rodríguez Carrillo Rosaura, Mendoza Falcón Rosa Coral.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Comunicados", inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por las diputadas Verónica Orozco Gutiérrez e Irma Leticia González Sánchez, secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual hacen del conocimiento del acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura, declara al insigne y estratega Don Ignacio Allende y Unzaga, como "Hijo Predilecto de Guanajuato". **II.** Oficio suscrito por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el cual remiten el plan de desarrollo municipal 2015-2018. **III.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.- Concluida la lectura, el diputado presidente, manifestó turnar los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Se tomó conocimiento de presente acuerdo. **Apartado II.** Turnado a la Auditoría General del Estado, en alcance por contener modificaciones al remitido con anterioridad.

Apartado III. La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Oficialía Mayor remitir copia a los diputados promoventes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, incisos a) y b):** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a las iniciativas signadas en los incisos **a)** y **b)** del tercer punto del Orden del Día.- Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó tomar conocimiento de las iniciativas de decreto de antecedentes y turnó la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guerrero, la turnó a la Comisión para la Atención del Acceso a la Información Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, asimismo el diputado presidente, instruyó a la Oficialía Mayor la inserción integral de las dos iniciativas, en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto antecedentes, y la turnó a la Comisión de Transporte, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, incisos a) y b):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.- Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó que vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la Ley de la materia; en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tienen de primera lectura, los dictámenes con proyecto de acuerdo, signados bajo los incisos **a)** y **b)** del Cuarto Punto del Orden del Día, y continúan con su trámite legislativo.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Mendoza Falcón Rosa Coral, **En desahogo de los incisos c) y d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dar lectura al oficio signado por el diputado Isidro Duarte Cabrera, presidente de la Comisión de

Desarrollo Agropecuario y Pesquero, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo, enlistados en los incisos **c) y d)** del Cuarto Punto del Orden del Día.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, diputado Iván Pachuca Domínguez, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo citados, siendo aprobada por unanimidad con 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Isidro Duarte Cabrera, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo remitido por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por el que con pleno respeto a su ámbito competencial, se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) para que gestione los recursos necesarios que permitan mantener el apoyo del “Proagro Productivo” beneficiando a cada productor con un máximo de 80 hectáreas, buscando los mecanismos que sean necesarios para que en los próximos ejercicios fiscales, no se disminuya, previendo un mayor incentivo al productor agropecuario.- Concluida la intervención, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, atento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión, con 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a los diputados y diputadas que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el segundo vicepresidente en funciones de presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo

de antecedentes.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso d) Cuarto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) para que a través de la agencia de servicios a la comercialización y desarrollo de mercados agropecuarios (Aserca), para que a través del componente de incentivos a la comercialización en agricultura por contrato AxC) del programa de comercialización y desarrollo de mercados, establezca los mecanismos necesarios que permitan otorgar facilidades a los pequeños productores, personas físicas, así como organizaciones debidamente constituidas, del estado de Guerrero, para que tenga mayores posibilidades en cuanto a la presentación oportuna de la documentación, a fin de garantizar el equilibrio en el mercado agroalimentario en nuestra entidad; así como en su momento se establezcan incentivos emergentes a la comercialización, donde se busque garantizar tanto la producción necesaria de demanda interna en el estado, como la compra de la misma en el presente ejercicio fiscal 2016.- Concluida la intervención, se procedió a la discusión en lo general, por lo que el segundo vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos de los diputados presentes en sesión, con 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el segundo vicepresidente en funciones de presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de

artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a sus atribuciones y facultades, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado, a la Coordinación General del Fortalecimiento Municipal, a la Coordinación General de Asesores del Gobernador del Estado, a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Dirección General del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Guerrero, a la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del estado de Guerrero, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo Rural, a la Dirección General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Guerrero, a la Universidad Autónoma de Guerrero, a la Comisión Federal de Electricidad, al delegado federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales y a los 81 ayuntamientos del estado; a instalar cuando antes la Comisión Estatal de Energía para que inicie el ejercicio de sus funciones por el bien de la economía de los guerrerenses, evitando realizar prácticas privatizadoras, privilegiando la disminución de las tarifas que por consumo de energía eléctrica se cobran en el estado y cancelando a la CFE el cobro del DAP (Derecho de Alumbrado Público) que corresponde a los ayuntamientos en términos del artículo 115 de la Constitución de la República. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, resultando con 10 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones, por lo que al no alcanzar la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, la turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, emite un respetuoso exhorto al titular de la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) en el estado, que en caso de que los incendios forestales que ocurran en la entidad se agraven de manera considerable, se restrinja temporalmente el uso de fuego agrícola de acuerdo con el riesgo y problemática de incendios forestales prevalecientes, a fin de reducir la emergencia producida por incendios, como lo indica la NOM-015-SEMANART/SAGARPA-2007, así mismo, no autorizar el uso de áreas forestales como agrícolas, hasta en tanto no se cuente con el permiso correspondiente otorgado por la autoridad competente. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por mayoría con 30 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores.- En virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Rossana Agraz Ulloa, resultando aprobada por mayoría de votos, con 30 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del ejecutivo del estado, a fin de que instruya al Secretario de Salud, para que realice todas las acciones para actualizar “La estrategia estatal para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes del estado de Guerrero”, y a la brevedad se apliquen las nuevas políticas, programas o estrategias de prevención, detección, atención y tratamiento de la diabetes que en esta se contemplan, ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida de quienes la padecen o en su caso prevenir y reducir el

índice de mortalidad a causa de dicha enfermedad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento del artículo 150 de nuestra Ley Orgánica, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por unanimidad con 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores.- En virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno hace un respetuoso exhorto, al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y al licenciado Renato Salas Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, para que de forma coordinada con el General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública en el Estado, y el licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente municipal de Acapulco de Juárez, de manera coordinada refuercen las acciones de seguridad pública y la prevención del delito, para la protección de los habitantes del puerto de Acapulco de Juárez.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, manifestó tomar conocimiento de la propuesta de antecedentes y la turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión de Gobierno, dio lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el programa de trabajo para el debido cumplimiento de la recomendación número 9/2016 relacionada con los expedientes CNDH/2/2013/6827Q, CNDH/2/2014/156/Q y

CNDH/2/2014/2343/OD emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento del artículo 150 de nuestra Ley Orgánica, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por mayoría calificada, con 30 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a los diputados y diputadas integrantes de la Plenaria que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para razonar su voto a favor; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para presentar una moción suspensiva; concluida su intervención, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración del Pleno si era de considerarse inmediatamente la moción de procedimiento, presentada por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, resultando rechazada por mayoría de votos; enseguida, y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la Comisión de Gobierno; resultando aprobada por mayoría de votos.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que el Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que, atienda, de manera inmediata, su obligación constitucional de regular eficientemente el servicio de transporte público de pasajeros y prevenga la ocurrencia de accidentes derivados del tránsito de autobuses urbanos y taxis en su ámbito territorial. Enlistada como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que a solicitud del diputado promovente la presente propuesta se turnó a la Comisión de Transporte, para los efectos conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausuras", inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día martes doce de abril del año en curso, el segundo vicepresidente en funciones de presidente, clausuró la presente sesión, y citó a los

ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves catorce de abril del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes veintiséis de abril del año dos mil dieciséis.-----
----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

2015 - 2018